



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

En fecha 19 de Agosto del 2010, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FERNANDO LARRAZABAL BRETON, dirigió atento oficio a la Comisión de Patrimonio Municipal a efecto de emitir Dictamen para la Desincorporación de un vehiculo Marca Nissan PickUp Larga modelo 2002 No. De serie 3N6CD12S72K036041 Motor KA24014018A No de Inventario 70558, perteneciente al dominio privado municipal, mismo que fue determinado Perdida Total, según numero de siniestro B-24792-2010, de fecha. 01 de Julio de 2010.

En base a lo anterior nos permitimos acompañar la siguiente documentación:

1. Copia del oficio de fecha 19 de Agosto del 2010, dirigido a esta Comisión por el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FERNANDO LARRAZABAL BRETON.
2. Copia de Factura numero 29142, así como de las tarjetas de circulación del año 2010 del Vehículo del Dominio privado Municipal a desincorporar.
3. Denuncia de fecha 15 de Julio de 2010 presentada ante el Delegado del ministerio publico investigador Adscrito a la Zona Centro del Primer Distrito Judicial en el Estado.

En atención a lo anterior, los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento, ponemos a consideración de este Cabildo la sustentación de la petición formulada según los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

1. Que verificamos en efecto, fue objeto de Perdida Total, según numero de siniestro B-24792/2010 de fecha 01 de Julio de 2010, cubierto por la compañía de seguros Banorte Generali.
2. Que constatamos que el Municipio de Monterrey presento las denuncias y ratificaciones correspondientes a la desaparición del vehiculo en cuestión, lo cual se acredita con los documentos que lo acreditan.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Por lo anteriormente expresado y en base a los puntos expuestos dentro del apartado de considerándoos, y con fundamento en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, así como lo dispuesto en los artículos 143, 150 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Patrimonio Municipal emite los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la Desincorporación por Perdida Total del vehiculo Marca Nissan PickUp Larga modelo 2002 No. De serie 3N6CD12S72K036041 Motor KA24014018A No de Inventario 70558, del dominio privado municipal.

**SEGUNDO.** Intégrese el respectivo expediente a la compañía de seguros Banorte Generali, misma que indemnizara al Municipio de Monterrey el valor comercial del vehiculo al momento de su perdida.

**TERCERO.** Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**Monterrey, Nuevo León, a 24 de Agosto del 2010  
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA  
ALVAREZ  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS  
BENAVIDES MIER  
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
VOCAL**